

**ACEITES FID, S. L.***Convocatoria Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, avenida Alfonso VII, n.º 66, de la ciudad de Coria, a las doce horas del día 11 de septiembre de 2006, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, 12 de septiembre de 2006, en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

**Orden del día**

- Primero.—Nombramiento de nuevo miembro del Consejo Administrativo.
- Segundo.—Autorización para la ejecución de los acuerdos que se pudieran adoptar.
- Tercero.—Ruegos y preguntas.
- Cuarto.—Aprobación del acta si procede.

Se hace saber a los señores socios que la documentación relativa a los asuntos del orden del día se encuentra a su disposición en las oficinas de la compañía sita en el domicilio antes citado.

Coria (Cáceres), 27 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe P. Iglesias Valiente.—49.212.

**ACTIVOS EN RENTA GRUPO CORPORATIVO, S. A.***Reducción de capital social*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de activos en Renta Grupo Corporativo, S. A., celebrada en Madrid el día 23 de junio de 2006, acordó, por unanimidad de los asistentes, reducir el capital social en la cifra de 128.187,29 euros, con la finalidad de amortizar 21.329 acciones propias nominativas de 6,01 euros de valor nominal.

Con esta reducción el capital social de la sociedad, se reducirá en 128.187,29 euros, quedando cifrado en 2.308.909,78 euros, 384.178 acciones de 6,01 euros de valor nominal. La reducción de capital se ejecutará en el plazo de un mes contado desde que transcurra el plazo de oposición de los acreedores en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de agosto de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Cañadas Bernal.—48.620.

**AIDA ORTEGA LORENZO***Declaración de insolvencia*

Doña Domitila García Gallego, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Motril,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 118/2005, a instancias de Juan Luis Escañuela Moreno, contra Aida Ortega Lorenzo, sobre reclamación

de cantidad, se ha dictado en fecha 18 de julio de 2006, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia con carácter provisional por un importe de 9.031,21 euros de principal, más 1.444,99 euros de presupuesto para intereses, gastos y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Motril, 19 de julio de 2006.—Domitila García Gallego, Secretaria Judicial.—48.753.

**AMADEUS IT GROUP, S. A.***Canje de acciones*

De conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y con lo acordado por las Juntas Generales Extraordinarias de WAM Portfolio, S.A. y Amadeus IT Group, S.A. celebradas en Madrid, el día 23 de junio de 2006, se hace público que la escritura de fusión de ambas sociedades por la que WAM Portfolio, S.A. ha absorbido a Amadeus IT Group, S.A. ha sido debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 9 de agosto de 2006, procediendo, por lo tanto, el canje de acciones de Amadeus IT Group, S.A. (la Sociedad Absorbida) por acciones de WAM Portfolio, S.A. (la Sociedad Absorbente) a los titulares de acciones de Amadeus IT Group, S.A. en la fecha de inscripción de la escritura en el Registro Mercantil de Madrid.

De acuerdo con lo resuelto por las Juntas Generales de las sociedades involucradas en la fusión, las acciones de la Sociedad Absorbida, representadas por anotaciones en cuenta, serán canjeadas por acciones nominativas de la Sociedad Absorbente de acuerdo con el siguiente procedimiento de canje:

1. Una vez publicado el presente anuncio, Iberclear, a solicitud de la Sociedad Absorbente, expedirá un certificado de las posiciones en acciones de Amadeus IT Group, S.A. de cada una de las entidades adheridas que reflejará las posiciones definitivas anotadas en sus cuentas de valores a la fecha de inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid, procediendo al bloqueo de dichas acciones a partir de dicha fecha y a la notificación de dicho bloqueo a las entidades adheridas.

2. A los efectos de determinar la relación de titularidad de las acciones de la Sociedad Absorbida, BBVA, como entidad agente, solicitará a las entidades adheridas detalle de los accionistas titulares de acciones de esta sociedad a fin de que pueda ser aplicada la ecuación de canje en los términos acordados por las sociedades involucradas en la fusión.

3. Adquisición de picos: en el supuesto de que una vez aplicada la ecuación de canje hubiese picos o fracciones de acciones de la Sociedad Absorbida que no pudiesen ser canjeados por acciones de la Sociedad Absorbente, BBVA, como entidad designada como Contrapartida de Picos y actuando en su propio nombre y por cuenta propia, adquirirá dichos picos o fracciones de acciones de Amadeus IT Group, S.A. que no puedan ser canjeados.

El precio que BBVA, como Contrapartida de Picos, satisfará por los picos o fracciones de acciones que haya de adquirir en la calidad mencionada, será el que resulte de aplicar a dichos picos o fracciones el precio que en la fusión corresponde a las acciones de Amadeus IT Group, S.A., es decir, 7,844961 euros para las acciones de la Clase A y 0,1 euros para las acciones de la Clase B.

El contravalor por la adquisición de los picos o fracciones de acciones de Amadeus IT Group, S.A. que sean adquiridos por BBVA será satisfecho a su titular a través de su entidad depositaria.

A los efectos oportunos, se hace constar expresamente que en toda posición de accionista de Amadeus IT Group, S.A. en la que como consecuencia de la aplicación de la ecuación de canje resultase la existencia de algún pico o fracción de acción que no pudiese ser canjeado, dicho pico será siempre inferior a UNA acción de Amadeus IT Group, S.A.

4. Una vez aplicada la ecuación de canje por BBVA de conformidad con lo acordado en la fusión y completado el procedimiento de adquisición de picos o fracciones, BBVA efectuará el cuadro de la operación y remitirá a la Sociedad Absorbente los datos necesarios para que la Sociedad Absorbente pueda efectuar las inscripciones necesarias en el Libro Registro de Acciones Nominativas y emita los títulos nominativos que se entregarán en canje por las acciones de la Sociedad Absorbida.

5. Una vez emitidos por la Sociedad Absorbente los títulos físicos nominativos, simples o múltiples, serán entregados a BBVA quien los remitirá a las entidades adheridas. Cada entidad adherida, una vez reciba los títulos, ostentará la condición de depositaria por cuenta de los accionistas titulares de las acciones hasta que los títulos físicos sean remitidos a su titular por la entidad depositaria o recogidos por el mismo.

6. Una vez remitidas las nuevas acciones emitidas a todas las entidades adheridas, BBVA expedirá certificación acreditativa de la realización completa del procedimiento de canje y la remitirá a Iberclear para que proceda a dar de baja las anotaciones en cuenta de las acciones de Amadeus IT Group, S. A. en sus registros contables.

7. El plazo previsto para completar la entrega o remisión por correo de los títulos representativos de las nuevas acciones que se emitan será de dos meses desde la fecha de publicación del presente anuncio.

8. En el supuesto de que, por cualquier razón y dentro del plazo previsto, hubiese acciones de la Sociedad Absorbida que no hubiesen sido canjeadas por acciones de la Sociedad Absorbente o no hubiesen sido entregadas o remitidas a sus titulares, se procederá de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

9. A los efectos oportunos, se hace constar que, de conformidad con lo acordado por las sociedades involucradas en la fusión, la Sociedad Absorbente, según la normativa vigente, ha adoptado, a results de la fusión, el nombre de la Sociedad Absorbida, es decir, Amadeus IT Group, S. A.

Madrid, 10 de agosto de 2006.—Tomás López Ferrebrand, Secretario del Consejo de Administración de WAM Portfolio, S. A. (actualmente Amadeus IT Group, S. A.).—50.055.

**AMADO MANUEL****ÁLVAREZ FERNÁNDEZ***Declaración de insolvencia*

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 140/05 que se sigue a instancia de Alex David Páez